

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ

INFORMACION SUMARIA Nº 372 / 98.-

En la ciudad de CENTENARIO Departamento CONFLUENCIA Pcia del Neuquén
a los 12 días del mes de agosto del año 1998, comparece
ante mi JUEZ DE PAZ de CENTENARIO.-, una persona que
manifiesta llamarse: LABRIN SALAZAR JUANA MARTA.-, de nacionalidad
ARGENTINA (NAT.).-, de profesión EMPLEADA.-, de estado
civil CASADA (SEP. DE HECHO).-, mayor de edad y hábil para este acto, domiciliado en
Rº VILLA OBRERA CASA Nº 10 CENTENARIO.-, acreditando su identidad
con D.N.I. Nº 18.781.670.-, cedida la palabra EXPONE: Que a los efectos
de ser presentada ante las autoridades de quién corresponda y a sus efectos.-

solicita se produzca información Sumaria, tendiente a dejar establecida que: La compareciente
vive en concubinato desde hace cuatro años aproximadamente con el Sr.
TONN VICTOR FELICIANO, clase 1972, D.N.I. Nº M.23.069.375, quién es /
mecánico; de cuya unión tienen un hijo, el menor TONN GUSTAVO EZE-//
QUIEL, clase 1997, D.N.I. Nº 40.615.847, y que la compareciente de una
anterior relación tiene otro hijo, el menor PUJANA NATALIA BELEN,
clase 1984, D.N.I. Nº 31.083.330, quién está a sus cargo y cuidado.---

A tal efecto, ofrece el testimonio de LARA JORGE.-
de nacionalidad ARGENTINO.-, instruido, de profesión EMPLEADO.-
de estado civil CASADO.-, mayor de edad y hábil para este acto, domiciliado
en HAITI Nº 202 y E.E. H.U. CENTENARIO.-, identificado con
D.N.I. Nº 14.752.137.-; y el de NAVAS CARLOS ALBERTO.-,
de nacionalidad ARGENTINO.-, instruido, de profesión EMPLEADO.-
de estado civil CASADO.-, mayor de edad y hábil para este acto, domiciliado
en Rº LOS PIONEROS NICARAGUA CASA Nº 309 CENTENARIO.-, identificado con
D.N.I. Nº M.6.765.474.-, a quienes se les hace saber sobre las penalidades

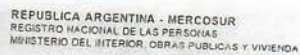
con que la ley en la materia castiga el delito de falso testimonio (Art. 275 del
C.P.) que es leído, previo a la actuación, prestaron juramento en legal forma ,
manifestando no encontrarse inhibidos conforme a las generales de la ley, que se
les explican, con el / la peticionante, afirmando todos sus dichos, por ajustarse a
la verdad, conforme a sus conocimientos. Por ello RESUELVO: Aprobar en cuanto ha
gozar por derecho la presente información Sumara, a los fines solicitados de
conformidad a lo declarado precedentemente y a la ratificación de los testigos
mencionados, terminado el acto, se leyó, se ratificó en todo sus términos y para
constancia firmó juntamente con los testigos por ante mí, que doy fe.-

DECLARANTE: E"JUANA" VALE

TESTIGO I : [Firma]

CELIA GRACIELA ROMANO
JUEZ DE PAZ





FORMA IDENTIFICADOR SIGNATURE

Transito Nº / Of. ident
00494267071
8159



Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda



PULGAR

IDARG18781670<2<<<<<<<<<<<<
5712067F3205297ARG<<<<<<<<<4
LABRIN<SALAZAR<<JUANA<MARTA<<

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL NEUQUEN



Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia
DIREC. GRAL. DEL REG. DEL ESTADO
CIVIL Y CAPAC. DE LAS PERSONAS

CUMPLIDOS TODOS LOS TRAMITES DE
LEGALIZACION EN LA PROVINCIA DEL
NEUQUEN - LEY 1132



Certificado de Nacimiento

El que suscribe OFICIAL PUBLICO de la Oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de..... **Centenario**

..... CERTIFICA: que al folio número..... **doce**

..... del Libro de Actas de Nacimientos correspondiente al año mil..... **novecientos no-**

venta y siete..... bajo el acta número..... **569 Tomo N= 05**..... se encuentra inscripta

la partida de nacimiento de..... **Gustavo Ezequiel TONN** :..... ocurrido el día..... **ocho**

del mes de..... **setiembre**..... del año mil..... **novecientos noventa y siete**..... Lugar de

nacimiento..... **Centenario**..... Documento N°..... **40.615.847**..... Hijo de don..... **Victor**

Feliciano TONN..... Nacionalidad..... **Argentina**..... y de doña..... **Juana Marta LABRIN**

SALAZAR..... Nacionalidad..... **Argentina Naturalizada.**

DOY FE que así resulta de la partida expresada, expido el presente certificado, a petición de parte interesada, que sello y firmo en
Centenario..... a los..... **quince**..... días del mes de
setiembre..... del año mil novecientos..... **noventa y siete.**



NORRANDA F. DE FONCEA
OFICIAL PUBLICO

de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto
Ley Nacional IP 8304/83, modificado por ley 13527, este
documento no podrá utilizarse, por autoridad judicial o
administrativa, ni por certificación pública, privando, do-
biendo limitarse a tener ocurrencia o certificar, por
cualquier medio fehaciente, el contenido del mismo.

